

# Una jornada para reivindicar la mediación

**Justicia** Operadores jurídicos defienden la mediación como alternativa a la elevada litigiosidad de Almería

JAVIER PAJARÓN  
Redacción

El sistema judicial busca vacunas a sus enfermedades más virulentas. Procedimientos eternizados en los juzgados, alta litigiosidad, falta de recursos personales y carencias materiales atacan la circulación de los tribunales y afectan directamente al servicio a los ciudadanos. Y en el laboratorio de los ensayos clínicos, los operadores jurídicos apuestan por una fórmula poco invasiva y muy eficaz. La mediación.

Este jueves se celebró el Día Europeo de la Mediación, una jornada dedicada a la reivindicación de la resolución extrajudicial de conflictos. "Es un mecanismo complementario que puede ser un aliado fundamental para la mejora de nuestro sistema judicial", señala el consejero de Jus-



ABOGADOS en la jornada de puertas abiertas celebrada ayer. ICAALMERIA

**El Colegio de Abogados ha suscrito cuatro acuerdos con jueces para impulsar la derivación de casos**

ticia e Interior, el fiscal Emilio de Llera.

El Colegio de Abogados de Almería organizó ayer una jornada de puertas abiertas para informar a los interesados sobre las posibilidades de este sistema de solución de conflictos. El sistema permite a las partes alcanzar acuer-

dos consensuados, no cierra la vía judicial, se soluciona con mayor rapidez y puede resultar más económico para los implicados.

El decano José Pascual Pozo ha firmado convenios de colaboración con los jueces decano de los partidos de Almería, Berja, El Ejido y Ro-

quetas de Mar para favorecer el envío de casos a los mediaciones inscritos en el registro de este colegio profesional. Los jueces de la provincia tienen la facultad de derivar, siempre con consentimiento de las partes, casos a los mediadores.

El Registro de Mediadores de los letrados comenzó a funcionar en 2013 y cuenta con tres secciones especializadas en civil-mercantil, familiar y concursal. Además, se han abiertos despachos profesionales centrados en la mediación.

Desde la Administración, la Junta de Andalucía puso en marcha la Fundación Mediara y un proyecto mercantil en Málaga. En Almería funciona particularmente bien en el ámbito de la justicia juvenil (penal). También existe un sistema de arbitraje entre la Cámara de Comercio de Almería y el Colegio de Abogados.

## Tribunales

### Un modelo con muchas ventajas

- Las partes participan en la solución. El pacto significa, en cierto modo, un triunfo para todos los implicados.
- Agiliza el proceso y evita la sucesión de recursos que pueden dilatarlos.
- Los acuerdos alcanzados en mediación tienen validez legal y se pueden ejecutar.
- Baja la tasa de litigiosidad. Se recurre menos a la vía judicial.
- Suele ser una fórmula más económica para las partes y se evitan las tasas judiciales.